

## **Rocío Sánchez Rubio y Antonio Fernández Márquez.**

A lo largo de la Edad Moderna un buen número de habitantes de Castilla conformaban un abigarrado y variopinto grupo social cuya situación dentro de la organización social de la época ha llevado a los historiadores a hablar de marginación. Pobres y mendigos como víctimas de la diferenciación social, gitanos como ejemplo de la segregación étnica y judíos y moriscos como máximos exponentes de la intransigencia religiosa conformaban el grueso de marginados de la sociedad castellana en los tiempos modernos. Pero además de éstos, existe un contingente población cuya condición jurídico-social le coloca en un nivel inferior al de los grupos señalados anteriormente, nos referimos el esclavo.

El fenómeno de la esclavitud ha atraído desde siempre a los investigadores, aunque el interés y la preocupación de éstos se ha centrado mayoritariamente en el comercio y en las formas esclavistas predominantes en la América colonial, siendo escasos los estudios dedicados a la geografía peninsular y, más en concreto, el área castellana<sup>[1]</sup>. Ello pese a que este fenómeno alcanzó considerables dimensiones en el siglo XVI -época dorada del comercio esclavista-. La figura del esclavo estará presente en la vida cotidiana de los habitantes castellanos de la centuria del Quinientos. Junto a grupos reducidos de moriscos e indios, los cautivos serán mayoritariamente negros, más numerosos a medida que avanza el siglo. La masiva presencia de individuos de color viene originada por el intenso tráfico esclavista mantenido por los portugueses quienes, ya en el siglo XV, habían obtenido el monopolio de la trata negrera. No obstante, en un buen número de casos, el esclavo no viene directamente de manos de negreros; al ser la esclavitud una condición que se hereda, que pasa de padres a hijos, es frecuente la aparición de esclavos descendientes de esclavos.

Dada la ausencia de trabajos referidos a este tema, el presente estudio pretende ser una modesta aportación en el conocimiento de la realidad de la condición esclava peninsular tomando como ámbito el marco local de la ciudad de Trujillo. Para ello hemos procedido al vaciado exhaustivo de los protocolos notariales que para el siglo XVI se custodian en el Archivo Municipal de Trujillo (en adelante A.M.T.). Tan ardua tarea nos ha ofrecido 72 documentos en los que es perceptible la figura del esclavo. La inclusión de éste en la documentación se reduce a una presencia pasiva; al no ser persona jurídica no tiene voz, aparece en tanto en cuanto es comprado, vendido, trocado, heredado, se fuga, se encomienda, se libera; será su amo quien nos indique su nombre y edad, origen y rasgos

físicos, cualidades y defectos, fidelidades y rebeldías. Así aparecen informaciones tan sugerentes como las siguientes:

“un esclavo de color prieto, mediano del cuerpo y redoblado, mellado de los clientes, que tiene una señal de cuchillo en la cabeça, en la parte de la mollera que descende a dar en la frente, que se llama Damián, de edad de hasta treinta y quatro años”<sup>[2]</sup>.

“un esclavo negro, retinto boçal, que a por nombre Felipe, baxo de cuerpo, ende edad de veynte años poco más o menos, con una verruga detrás de la oreja izquierda”<sup>[3]</sup>.

La realización de estos retratos viene dada por la clara intencionalidad de individualizar al esclavo; con la descripción se pretende su fácil identificación, en especial cuando se alude a las señales, cicatrices y marcas que posee. De esta forma se establece un retrato, una especie de ficha policial que permite al dueño identificar en cualquier momento a su cautivo. De la descripción física se valen Diego García de Paredes Barrantes a fin de recuperar a un esclavo fugitivo. En un documento fechado el 10 de julio de 1578, este trujillano otorga su poder a tres conciudadanos para que en su hombre “puedan yr a qualquier parte donde estuviere de Diego, mi esclavo, que será de edad de quinze años (...), mulato de color deben de dicho cozido y menudo de rostro y cencajoso y lo pedir y sacar y reçibir del poder de qualesquier personas (...) y traer aprisionado o sin prisiones a esta çiudad a mi casa”<sup>[4]</sup>.

Esto mismo hace Alonso de Rivera, clérigo de Trujillo para que por parte de la justicia de Cáceres le “sea entregado un esclavos de color tinto, alto de cuerpo, partítuerto de cara cuchillada que a por nombre Diego de Vargas, el cual anda fugitivo de mi poder y serviçio”<sup>[5]</sup>.

Además de estos rasgos identificadores que corresponden a heridas con señales producidas de forma accidental, hay casos en los que el esclavo aparece herrado, ha sido marcado intencionadamente a fin de resaltar su condición servil y señalar la identidad de su propietario. Jil, de 20 años, está *Herrado en anbas mexillas*, Antón, tinto de color, *tiene la frente unas rayas* y Gil Benito aporta una señal *a manera de cruz en la frente*.

En ocasiones, el esclavo intenta destruir el estigma que a simple vista delata su triste condición. Catalina, de color lora y blanca, de la de 40 años *tiene una señal en la barba por la cual parece haberse quitado el hierro y señal que tenía que cautiva, y es de casta de moros*<sup>[6]</sup>.

Este hecho evidencia una clara muestra de rebeldía, un intento por abandonar las cadenas de la esclavitud, aunque la acción más corriente para mostrar este descontento es la huída. Ya hemos apuntado casos de esclavos que andan fugitivos y sus amos mandan a por ellos. A menudo el color de la piel impide que la huida se prolongue largo tiempo y que cautivo alcance a alejarse de la ciudad de su dueño; pero en ocasiones esto llega a suceder, sobre todo en el caso del esclavo morisco cuya piel no delata, como en el caso de los negros africanos o mulatos, su condición servil. Así Juan Çarmona, esclavo morisco de los del Reino de Granada, hace dos semanas que se ausentó de *casa y serviçio* de su amo, quien manda buscarlo *por este Reino y el de Portugal* a fin de que *le sea entregado con qualesquier bienes que tuviere y qualesquier soldadas que se huviere ganado*<sup>[7]</sup>.

Sin embargo, los esclavos blancos, moriscos fundamentalmente, no son muy numerosos; dos factores influyen en su escasez:

1. Por un lado, su carácter huidizo y revoltoso y las constantes acciones de rebeldía que protagonizan les hacen ser menos apreciados que los negros.
2. En segundo lugar, por el agotamiento de las fuentes de aprovisionamiento tras la Guerra de las Alpujarras. El levantamiento moriscos de 1568 provocó que muchos de los rebeldes fueran hechos esclavos y vendidos como botín de guerra. De hecho es frecuente en la documentación la aparición de la fórmula *“avido en buena guerra que se tuvo contra los moriscos del levantamiento de Granada”*. No obstante, la fórmula protocolaria *“avido de buena guerra”* sirve para justificar igualmente el estado de sujeción tanto de los negros africanos como de los indios que, procedentes de América colonial, fueron esclavizados y traídos a la península.

Además de la huída, aunque de manera pocó frecuente, el esclavo intenta acceder a la libertad pleiteando contra su dueño. Este es el caso de Cristóbal, negro de 24 años, que tras huir desde Trujillo a Granada poner pleito a su ama la trujillana Catalina de la Torre, viuda de Diego Méndez de Bonilleja<sup>[8]</sup>. La Real Chancillería de Granada falla en favor de la propietaria.

Era muy difícil, prácticamente imposible, que un esclavo pudiera eludir las cadenas de la esclavitud sin el consentimiento de su amo. La manumisión tan sólo se consigue por voluntad del dueño. Las cartas de libertad, por norma general, suelen incluirse en los testamentos y se justifican con alusiones referidas a la buena conducta demostrada por el servidor<sup>[9]</sup>. Esto hace el clérigo trujillano Francisco de Hinojosa cuando expresa que tras su muerte se conceda la libertad a Ana de Salinas, mulata de 30 años, *por qué me a servido bien y fiel y dignamente y le tengo amorío buena voluntad*. De forma más generosa se comporta María Gutiérrez, viuda que fue del trujillano Diego de Saz, quien en una de sus cláusulas testamentarias incluye lo siguiente:

“Es mi voluntad se que Catalina, mi esclava, quiere libre y no cautiva ni sujetará servidumbre, aquello de este aora para siempre largo libre y doy entera libertadpunto y es mi voluntad que le den treynta brocados para su casamiento y una cama de ropa y algunas alhajas de mi casa (...) y ruego y encargo a mis hijos se ocupen de esto porque es mi voluntad”<sup>[10]</sup>.

Junto a esta modalidad que recompensa el comportamiento y la fidelidad del esclavo, coexistía la compra de la libertad, la cual era efectuada bien por el mismo esclavo o bien con ayuda de algún familiar. Este es el caso de Alonso, esclavo de Juan Villarejo, quien en 1584 es redimido tras abonar a su dueño 50 ducados, de los cuales 30 le habían sido procurados por sus primos<sup>[11]</sup>.

En ocasiones el pago del rescate es realizado por personas ajenas al cautivo, al menos en la documentación no se expresa vínculo de unión alguno. El 21 de enero de 1580, Antonia García, vecina de Romangordo, entrega al clérigo trujillano Pedro de Amarilla 55 ducados para que el eclesiástico conceda la libertad a Pedro, esclavo de 24 años de color membrillo cocido<sup>[12]</sup>.

La consecución de la libertad no se alcanzaba fácilmente. Si la fidelidad y los buenos servicios eran determinantes a la hora de conceder la carta de libertad, el constante trasiego y cambio de amos al que se veían sometidos los esclavos dificultaba enormemente la demostración de esa voluntad de servicio durante el tiempo necesario para ser apreciada y

recompensada. Un claro exponente de cuanto acabamos de mencionar lo tenemos en un mulato que entre 1563 y 1586 conoce cuatro dueños distintos, todos de Trujillo, produciéndose la última venta cuando tiene 26 años, lo que no descarta nuevas transacciones<sup>[13]</sup>. Por otro lado, el esclavo, dado que no recibe dinero por el desempeño de su trabajo, difícilmente podía pagarse la libertad; su pequeño capital se nutría de sisas y regalos del dueño o de amigos y familiares de este.

Por último, dentro de las dificultades del esclavo para acceder a la condición de liberto, no podemos dejar de aludir a la mentalidad de la época en lo relacionado con la práctica esclavista. El esclavo es un bien más, forma parte del patrimonio económico del dueño, es una mercancía con la cual se puede especular, obtener beneficios, pero además, se convierte en un objeto de lujo, de distinción social para su poseedor. Más que un ser humano el esclavo es un «objeto humanizado» susceptible de prácticas comerciales en una sociedad donde la existencia de personas privadas de libertad es algo completamente normal. La documentación manejada en el Archivo Municipal de Trujillo nos ofrece algunas de las diversas transacciones que se operan con el esclavo.

Los contratos de compraventa configuran el mayor número de documentos relacionados con la esclavitud que nos han aparecido. El 24 de Febrero de 1583 Rodrigo de Sanabria, vecino y regidor de la ciudad de Trujillo se obliga a *dar y pagar* al clérigo Florencio Aguilar *setenta ducados por razón de una negra tinta, de edad de veynte y dos o tres años (...) que le compré (...) en publicada almoneda*<sup>[14]</sup>. Igualmente en un documento fechado en abril de 1573, el vecino de Trujillo Rodrigo de Mendoça expresa lo siguiente:

“Vendo, çedo e traspaso a vos Bartolomé Cabello, veçino desta dicha çiudad de Trujillo un esclavo mío que es por nonbre Manuel, de color negro otezado”<sup>[15]</sup>.

Estos dos ejemplos nos sirven como ilustración del comercio humano existente en la ciudad cacereña durante le centuria del Quinientos. Para los dueños, la compra de esclavos es una inversión sujeta, como otros tantos productos, al alza y bajas propias de un mercado constituido. El esclavo es una mercancía cuyo valor fluctúa no sólo por la relación entre la

oferte y la demanda sino que también depende de la calidad del producto: de sus características físicas y de sus cualidades. En las cartas de compraventa no es extraña la aparición de referencias sobre la sanidad y robustez de los cautivos. En una escritura de venta se expresa:

“Una esclava que se llama Catalina, de buen cuerpo, (...), no borrachas, ni ladrona, ni fugitiva, y el ser la de enfermedad pública ni secreta, ni de gota, ni otro mal alguno, por precio y quantía de mil reales”<sup>[16]</sup>.

Es lógico suponer que los más altos, sanos y fuertes alcanzarían precios superiores, por ello los vendedores muestran interés por describir en conciencia su «mercancía» a fin de justificar el importe que se exige por ella.

Según la documentación que hemos manejado, el precio medio de un esclavo durante el siglo XVI en Trujillo ascendía a 600 reales más o menos, por supuesto son los cautivos jóvenes quienes alcanzan mayor valor. El condicionamiento de la edad actúa severamente a la hora de determinar el precio de la venta, pero curiosamente también el sexo influye de manera decisiva. La mujer esclavo, por norma general, alcanzó precios medios superiores al de los varones; ello hay que ponerlo en relación con una serie de circunstancias que determinarían la preferencia en la adquisición de las hembras. El hecho de ser más obedientes y sumisas, alcanzar una mayor longevidad y por tanto obtener un mayor rendimiento a su trabajo, junto al protagonismo de la mujer en la reproducción, lo que permitiría al dueño obtener nuevos esclavos, son factores que no pueden desdeñarse. En este sentido hemos podido comprobar cómo por las mujeres que tienen niños de pecho o de corte edad se pegan cifras más elevadas.

Así mismo, el conocimiento por parte del esclavo tanto de la lengua como de las costumbres del país influye en su apreciación. La existencia de una terminología para distinguir perfectamente al esclavo conocedor del idioma y las costumbres del país (ladino)<sup>[17]</sup> frente a aquel que no las conoce (bozal)<sup>[18]</sup> expresa claramente la valoración que se tiene de uno y otro. Por tanto, el sexo, la edad y la raza, junto a las aptitudes personales del cautivo son factores que actúan indefectiblemente en la apreciación o devaluación del esclavo.

El espectro social de los compradores y vendedores trujillanos es bastante amplio. La posesión de esclavos no se restringe únicamente a las clases sociales y económicas más poderosas, si bien son los grupos privilegiados quienes lógicamente tienen una representación más nutrida como consecuencia de su mayor nivel adquisitivo. Nobles, eclesiásticos, militares, personal de la administración, representantes de profesiones liberales, mercaderes, artesanos, todos participan en el negocio esclavista.

Las operaciones comerciales se realizan entre particulares, aunque esporádicamente, y siempre como vendedor, aparece la figura del portugués, no es necesario insistir en la importancia de Portugal como abastecedora del mercado y la trata esclavista. También como vendedora es frecuente la presencia de viudas, ello puede estar relacionado con una delicada situación económica tras la muerte del marido o bien con el deseo de obtener dinero a fin de proceder al reparto de los bienes testamentarios entre sus distintos deudos.

En aquellos casos en que el comprador o vendedor no reside en la ciudad donde se efectúa la operación, suele ser frecuente la delegación de poderes en familiares, criados o conocidos para que sean éstos quienes realicen la transacción<sup>[19]</sup>.

El 19 de junio de 1578 Diego de Orellana de Chaves, vecino de Trujillo otorga carta de poder a su criado Pedro de Arévalo para que en su nombre venda a una esclava de color mulato junto con su cría en la feria de Zafra<sup>[20]</sup>. En circunstancias como ésta -venta en una feria-, venta en pública almoneda o venta por deudas contraídas por el propietario de algún esclavo, no es extraño la existencia de personas que parecen tener cierta «experiencia» en las transacciones, sacando con ellas pingües beneficios. Así, por Isabel, mulata de 12 años, se pagan 500 reales a su dueño, quien se veía acuciada por deudas, pero al poco tiempo el comprador la vende por 600 reales.

Además de los cotidianos contratos de compraventa, el acceso a la posesión de esclavos podía realizarse a través de una variada gama de posibilidades. Realmente curiosas son las cartas de trueque, las cuales reflejan la concepción como producto que se tenía en la época del esclavo. El 24 de noviembre de 1588 el vecino de Trujillo Lorenzo Suárez adquiere a un portugués un cautivo de color *tinto por preço de quarenta arrovas de lana blanca merina*<sup>[21]</sup>.

Así mismo, los dueños también suscriben documentos de permuta, de cambio de sirvientes.

Así, Jilillo, propiedad de don Antonio de Mendoça, es permutado por Pedro, esclavo de Diego Parra, quien además debe aportar 21 fanegas y media de trigo. También hay una tipología de documentos que permiten al nuevo poseedor gozar de los servicios del esclavo sin la necesidad de realizar contraprestación alguna. La práctica más usual es el traspaso de cautivos por herencia<sup>[22]</sup>. En ocasiones la cesión a los herederos conlleva la separación y el desmembramiento de la unidad familiar del sirviente. Así, por una cláusula del testamento de García Rodríguez, vecino de Trujillo, se procede a repartir entre sus cuatro herederos a una madre con sus tres hijos<sup>[23]</sup>.

Por último, suele ser también usual la aparición de cartas de donación, las cuales van destinadas, por norma general, a miembros de la iglesia y de congregaciones religiosas<sup>[24]</sup>, aunque también se realizan a favor de parientes y amigos, e incluso de criados como es el caso de Diego Porras, vecino de Mérida, escudero del ilustre trujillano Don Diego Mexía de Prado, a quien éste dona un esclavo alegando como motivos los buenos y leales servicios recibidos así como el mucho amor y buena voluntad que tiene para el que fue su escudero<sup>[25]</sup>. Por tanto, el esclavo también sirve para recompensar servicios, para ser regalado.

La razón última de la posesión de esclavos residía en la necesidad de una mano de obra servil, muy fácil de conseguir dada la existencia de un mercado esclavista perfectamente configurado y establecido. El aprovisionamiento apenas se veía dificultado dada la proximidad con Lisboa y Sevilla, grandes centros de distribución de esclavos para los reinos de la corona castellana. El recorrido que sobre la condición del esclavo hemos realizado para el núcleo cacereño, los comentarios vertidos unidos a los casos concretos con los que hemos ilustrado la exposición, permiten apreciar con toda nitidez la evolución y dinámica del mercado esclavista en Trujillo, el cual actúa básicamente como abastecedor de la demanda interna aunque se realizan operaciones que trascienden el marco local e incluso el regional.

Para concluir queremos señalar que a pesar de que la vida del esclavo peninsular estaba sujeta a condiciones y tratamientos bastantes duros, sin embargo su situación respecto el esclavo de las colonias puede considerarse privilegiada, puesto que éste último formaba parte de un sistema económico articulado sobre la misma existencia de la esclavitud. El esclavo peninsular realizará labores de servicio doméstico, es una mano de obra que se emplea en trabajos subsidiarios y marginales; rara vez se le encomendarán tareas pesadas como sí ocurría con el esclavo colonial.

**NOTAS:**

[1] Para el siglo XVI, Centuria que han elegido nuestra atención, existen los siguientes trabajos: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "La esclavitud en Castilla durante la era moderna". En: *Estudios de historia social de España*. T. II. Madrid, 1952; LOBO CABRERA, M.: "La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)". Santa Cruz de Tenerife: CSIC, 1982; FRANCO SILVA, A.: "Aspectos diversos sobre la esclavitud en las ciudades andaluzas en los siglos XV y XVI"- Estudios sobre la abolición de la esclavitud. CSIC, 1989; CORTÉS ALONSO, V.: "La esclavitud valenciana en los siglos XVI y XVII". Madrid, 1978.

[2] A.M.T. Leg. 21, fol. 50.

[3] A.M.T. Leg. 41, s/f.

[4] A.M.T. Leg. 23, fol. 126 vto.

[5] A.M.T. Leg. 16, s/f.

[6] A.M.T. Leg. 21, fol. 211 vto.

[7] A.M.T. Leg. 39, fol. 396-397.

[8] A.M.T. Leg. 51, fol. 288 vto.

[9] A.M.T. Leg. 27, fol. 63 y 95 vto.

[10] A.M.T. Leg. 50, fol. 485.

[11] A.M.T. Leg. 30, fol. 18 vto..

[12] A.M.T. Leg. 27, fol. 18 vto.

[13] A.M.T. Leg. 29, fol. 128 vto.; Leg. 30, fol. 15; y Leg 37, fol 398.

[14] A.M.T. Leg. 33, s/f.

[15] A.M.T. Leg. 17, fol. 132.

[16] A.M.T. Leg. 48, s/f.

[17] Quien además de la lengua propia habla con facilidad otras lenguas.

[18] Término que designa al negro recién sacado de su país.

[19] Cristóbal de Berlanga Maldonado, vecino y regidor de Málaga, da su poder a Diego Hernández, artillero, vecino de Trujillo, para que venga Catalina, de 40 años, a Juan Blázquez Mesonero vecino de Trujillo. La venta se efectúa en Trujillo en 1574. A.M.T. Leg. 21, fol. 211 vto.

[20] A.M.T. Leg. 23, fol. 102 vto.

[21] A.M.T. Leg. 40, fol. 195.

[22] Entre otros casos pueden verse: A.M.T. Leg. 47, fol. 9; Leg. 43, fol 121; y Leg 18, s/f.

[23] A.M.T. Leg. 17, fol. 342.

[24] El 19 de septiembre de 1591 el capitán Martín de Meneses dona a las monjas descalzas de Trujillo su esclavo Antonio para que lo vendan y hagan de él lo que fuere su voluntad. A.M.T. Leg. 43, fol. 102 vto.

[25] A.M.T. Leg. 27, fol. 16.